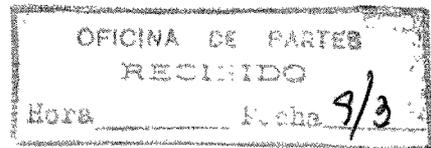




Universidad de Concepción



RESOLUCION V.R. N° 2004 069-1 /

**VISTO :**

Lo solicitado por la Sra. **MONICA ELIANA MUÑOZ PEÑAILILLO**, en orden a reducir la actual jornada de trabajo; lo informado por el Decano de la Facultad de Medicina en Nota SA/029/04 de fecha 26 de febrero de 2004; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

1. Acéptase, a contar del 01 de marzo de 2004, la reducción de la actual jornada de la Sra. **MONICA ELIANA MUÑOZ PEÑAILILLO**, Profesor Asistente D.N. (44 horas semanales) del Departamento de Enfermería de la Facultad de Medicina, de Dedicación Normal a Dedicación Compartida (22 horas semanales), disminuyendo sus remuneraciones en la misma proporción de su jornada.
2. Por efecto de lo dispuesto anteriormente, entiéndase transformado el puesto que actualmente ocupa la Sra. Muñoz Peñailillo, en Profesor Asistente D.C. 22 horas semanales, nuevo ítem 040045 (26211), quedando las 22 horas restantes y los recursos correspondientes a disposición de la Facultad.
3. El Decano de la Facultad de Medicina comunicará a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución; la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Medicina; a la Contraloría; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 03 de marzo de 2004.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
**VICERRECTOR**

PEC/lmm

98-050